Miguel Javier Rodríguez Gómez; Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

Gloria Redondo Rincón; Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Raquel Vázquez Martín; Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

Fernando del Cuvillo Silos; Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

#### Suplentes:

Presidente: Fernando Álvarez-Blázquez Fernández; Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Especial del Instituto Social de la Marina.

Secretario: Emilio Jardón Dato; Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Antonio Somodevilla García; Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Ana María Gómez Gallico; Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Julia González Alonso; Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional

Silvia Pérez Fernández; Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Julian Martínez Pérez. Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### **ANEXO IV**

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro de «Ministerio», se especificará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro de «Centro Gestor», se indicará «Subsecretaría de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Medicina».

En el recuadro 25, «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se especificará el idioma extranjero por el que participará en el cuarto ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,61 euros.

En el supuesto de miembros de familias numerosas de categoría general, el importe de la tasa será de 13,81 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente

ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Consumo. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Recursos Humanos).

## TRIBUNAL DE CUENTAS

11733

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas para 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Resolución de 20 de junio de 2006 (BOE del 23 del mismo mes y año), ha resuelto que el sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 2008 se celebre el próximo día 21 de julio, lunes, a las 10:00 horas, en la Sala de Visitas del Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral, n.º 81, 1.ª planta, de Madrid), bajo su presidencia.

Madrid, 3 de julio de 2008.-El Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

11734

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 128, de 4 de junio de 2008, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de 20 de mayo de 2008, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios de este Avuntamiento.

Camas, 6 de junio de 2008.—El Alcalde, Juan Ignacio Pazos Aparicio.

11735

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 77, de 23 de abril de 2008, y en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 5.780, de 9 de junio de 2008, aparecen publicadas las